

Guayaquil. 3 de Marzo del 2012.

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE CARDIOCENTRO C. A.

He procedido a efectuar la revisión de los Estados Financieros de CARDIOCENTRO C. A., habiendo podido determinar que la elaboración contable de los mismos ha cumplido con las Normas y Principios Contables de General Aceptación, y que se encuentran dentro de los términos legales que ellos establecen.

Es necesario dar mis sugerencias, respecto al manejo contable que a futuro debería darse a los valores que entregan los socios a Cardiocentro C. A. para solventar los gastos que genera el consultorio, dado que hasta Diciembre del 2011 se procedía a facturar dichas entregas como ingresos de Cardiocentro, lo cual genera Tributación por Honorarios Profesionales, de la misma manera cuando Cardiocentro cancela valores a los socios causando nuevamente Tributación y más aún con Retención en la Fuente.

La recomendación para este proceso es, que se reciban y entreguen valores con comprobantes de pago internos y al final del ejercicio conciliarlos y determinar el efecto neto para proceder a facturarlos.

El Presupuesto de Gastos que se ha elaborado, para el Ejercicio del 2012, me demuestra cifras consistentes, comparadas con los gastos reales de gastos del ejercicio 2011, para poder cubrir este Presupuesto, se recomienda una reunión de socios para definir, mediante un escrito firmado por todos, la forma y procedimientos que se le cubrirá.

En cuanto a la valoración del Activo Fijo, se debe proceder a sistematizarlos a valor actual mediante un avalúo comercial, considerando que es un bien inmueble ubicado en una zona de alta Plusvalía, y además porque las NIIF recomiendan tenerlos a valor presente.

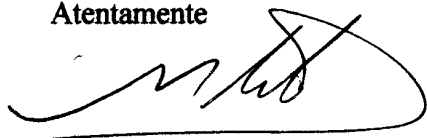
Por experiencia en la labor contable – administrativa, también debo comentar sobre la forma de aportación que pueden adoptar a futuro, que es, determinar un porcentaje de los ingresos que vayan percibiendo por sus servicios profesionales, dejando un valor porcentual que Uds. deben determinar y que puede andar por un 20% aproximadamente de cada honorario percibido, valor que debe ser depositado en la cuenta corriente de Cardiocentro, mismo que servirá para cubrir los gastos operativos de la empresa.

Al final de cada mes, la persona encargada del manejo económico debe presentar el Presupuesto de Gastos versus el real pagado del mes el mismo que deberá ser aprobado por la gerencia general.

Como sugerencia adicional de carácter administrativo, es recomendable que la gerencia general de la empresa, sea ROTATIVA, por el período de uno o dos años entre los socios para que todos aporten con ideas para dar un mejor desenvolvimiento de la Cía.

Es todo cuanto puedo manifestar, por la responsabilidad que se me asignó como Comisario de la compañía Cardiocentro C. A.

Atentamente



Ing. Manuel Anchundia Q.

COMISARIO

Reg. SENESCYT N° 1006-02-34772

